



# Servicio de Asistencia Personal

## Un paso de la dependencia a la autonomía

### ¿QUÉ OFRECEMOS?

UN RECURSO PROFESIONALIZADO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORIENTADO AL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE VIDA CONFORME A SUS NECESIDADES, INTERESES Y EXPECTATIVAS

*El servicio de asistencia personal viene definido por la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León; y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*



SI ESTÁS INTERESADO CONTACTA CON:

ALFAEM



SALUD MENTAL  
León

Promueve:



Con el apoyo de:



[www.saludmentalcylo.org](http://www.saludmentalcylo.org)